



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 16-5-18	Hs. 10:24
Numero: 472	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

"2018: Año de los 44 héroes del submarino ARA San Juan"

NOTA N° 71 /18
LETRA: B.U.C.R.

Ushuaia, 16 de Mayo de 2018

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Resolución por fuera del Orden del día, para ser tratado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria del 16 de Mayo, en virtud de los fundamentos que a continuación se exponen.

Durante mediados del año 2017 este cuerpo legislativo tomó conocimiento de una serie de presentaciones que ponen de resalto la problemática que aqueja a un grupo de vecinos del barrio Las Raíces, quienes a raíz de una medida judicial decidida en el marco de una acción iniciada por la Sra. Sara Beban vieron impedido el acceso vehicular por el único camino con que contaban.

La situación, por su urgencia, determinó el dictado de la Ordenanza Municipal N° 5412/17, sancionada en la Sesión Ordinaria del 14 de Diciembre de 2017, mediante la cual se declaró la Emergencia Social del Barrio Las Raíces, en razón de la obstrucción a la accesibilidad que padecían los vecinos.

Además se dispuso que el Municipio brindara información a este cuerpo deliberativo sobre las acciones desplegadas por parte de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial.

Por último, en el artículo 3° de la citada Ordenanza se requirió que la Secretaría Legal y Técnica elevara un informe pormenorizado de la situación legal de la presentación de Usucapión que determinó la paralización de la obra de apertura de la calle.

A la fecha hemos tomado conocimiento de que la situación persiste, y ésta se agrava con la proximidad de la temporada invernal, razón por la cual nos parece adecuado instar al DEM a plantear alternativas de solución a la cuestión y requerir de manera urgente la remisión de la información debida, toda vez que no se han obtenido las precisiones solicitadas respecto del estado de vigencia de la medida cautelar dispuesta y del avance de la causa que fundamentó su decisión.

Es fundamental tener en mira que las problemáticas de accesibilidad, además de ser un obstáculo en el desarrollo urbano y formalización del espacio ambiental, representan la existencia de peligros severos para la seguridad de aquellos que habitan áreas a las cuales los servicios de urgencia y emergencia se ven impedidos de acudir ante eventualidades diversas.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.-

Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al DEM información respecto de las acciones desplegadas en relación a la problemática de accesibilidad que atraviesan los vecinos del Barrio Las Raíces, en función de la aplicación de una medida cautelar en el marco de una causa judicial de Usucapión, la cual fue reconocida a través del dictado de la Ordenanza Municipal N° 5412/17.

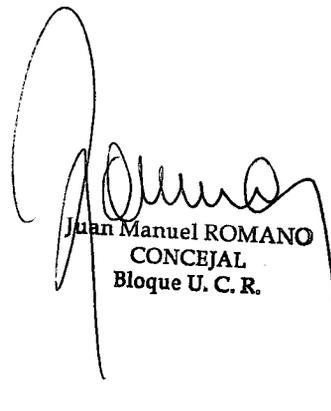
ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial la confección de un informe detallado que dé cumplimiento a lo normado por el artículo 2° de la citada Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO 3°.- SOLICITAR a la Secretaría Legal y Técnica la confección de un informe pormenorizado respecto del avance de la causa judicial y las presentaciones efectuadas por el municipio en el marco de la misma, dando cumplimiento a lo normado por el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 5412/17.

ARTÍCULO 4°.- Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____/2018

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 16/05/2018.-



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.